



Ayuntamiento de TORRELODONES

De orden de la Sra. Alcaldesa, según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **13 de enero de 2015 (martes)** a la hora de las **18:00**, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

ORDEN DEL DIA

PRIMERA PARTE

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPENSIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN.

1º.- Expediente de modificación de crédito MCE-2015001, mediante créditos extraordinarios financiados con remanente de Tesorería y Préstamo.- Aprobación.

2º.- Expediente de modificación de crédito MCE-2015002, mediante créditos extraordinarios financiados con bajas.- Aprobación.

3º.- Expediente de modificación de crédito MCE-2015003, mediante créditos extraordinarios financiados con bajas.- Aprobación.

4º.- Expediente de modificación de crédito MCE-2015004, mediante créditos extraordinarios financiados con bajas.- Aprobación.

5º.- Expediente de modificación de crédito MCE-2015005, mediante créditos extraordinarios financiados con bajas.- Aprobación.

6º.- Expediente de modificación de crédito MCE-2015006, mediante créditos extraordinarios financiados con bajas.- Aprobación.

7º.- Expediente de modificación de crédito MCE-2015007, mediante créditos extraordinarios financiados con bajas.- Aprobación.

VARIOS

8º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

9º.- - Dación de cuentas del cumplimiento legal del personal eventual.

10º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el nº 2605 al nº 2726: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

11º.- Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)